	PUBLICACION DE AVISO PAGINA WEB DEL IBAL SA ESP OFICIAL ENVIO FISICO	CÓDIGO: GC-R-AC-048
		FECHA VIGENCIA: 2023-04-24
		VERSIÓN: 00
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Página 1 de 1

PUBLICACION DE AVISO PAGINA WEB DEL IBAL SA ESP OFICIAL ENVIO FISICO

Que dentro de la actuación administrativa adelantada con ocasión de la solicitud del Rad N.º 15318 el cual se dio oportuna respuesta mediante acto administrativo 220-0738 de fecha 06 de agosto de 2024, de conformidad con lo señalado en los Artículos 68 y SS de la ley 1437 de 2011, por medio de la publicación de éste aviso, se da por NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO, por no haber comparecido a notificarse personalmente o por aviso dentro del término concedido en la citación para notificación personal, al no haber sido posible la entrega del aviso enviado mediante guía No RA489708703CO; al señor (a):


Señor (a): **GUILLERMO LEON RODRIGUEZ**
Dirección: **Carrera 3B No. 70-44 Barrio Valparaíso**
Matrícula: **40985**
Cel: **313 371 50 66**
Ciudad: **Ibagué – Tolima**

En consecuencia, de lo anterior, se fija el presente AVISO en la página web del IBAL SA ESP OFICIAL y en cartelera de la Oficina de Atención al Cliente y PQR, por el término de Cinco (5) días hábiles a partir **del día 27 de agosto de 2024 al día 03 de septiembre de 2024**. En virtud a que se desconoce la información sobre el destinatario, habiéndose enviado a la dirección aportada en la PQR'S.

Servicios Postales Nacionales 4-72 a través de la guía No. RA490337015CO certifica causal de devolución "DIRECCION NO RESIDE".

Se anexa copia del acto administrativo.

Así mismo se advierte, que la notificación de la misma, se considera surtida AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

	RESPUESTA DERECHOS DE PETICION MATRÍCULAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-R-GM-014
		FECHA VIGENCIA: 2018-10-01
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 3

**ACTO ADMINISTRATIVO No. 220-0738
(06 de agosto de 2024)**

“Por el cual se procede a dar respuesta a un Derecho de Petición”

La EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL,

Observando las disposiciones legales vigentes, en especial las contenidas en la Ley 142 de 1.994, la Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016 y de acuerdo con las siguientes consideraciones previas:

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

NOMBRE:	GUILLERMO LEON RODRIGUEZ
DOCUMENTO:	93.393.029 de Ibagué
MATRICULA:	40985
DIRECCION DE NOTIFICACION:	Carrera 3B No. 70-44 B/Valparaíso Etapa 3
TELEFONO:	313 371 50 66

CONTENIDO DE LA PETICION


El señor **GUILLERMO LEON RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **93.393.029** de Ibagué, quien mediante radicado N° **15318 del 02 de agosto de 2024**, elevó petición ante LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, la cual fue Radicada ante en la ventanilla única de la empresa solicitando lo siguiente:

“...Cancelación de la matrícula No. **40985**...”

PRUEBAS

El usuario allega la siguiente documentación mediante radicado IBAL No. **15318 del 02 de agosto de 2024**:

- Solicitud formal cancelación definitiva de la matrícula No. **40985**.
- Fotocopia de factura correspondiente al periodo de facturación del mes de junio de 2024 para la matrícula **40985**.

	RESPUESTA DERECHOS DE PETICION MATRICULAS	CÓDIGO: PE-R-GM-014
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2018-10-01
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 3

CONSIDERACIONES

La empresa procede a dar respuesta de conformidad con el Artículo 153 de la Ley 142 de 1994 dentro del término de Ley, considerando:

1. Es importante resaltar lo establecido en el código civil artículo 1602. **LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES** *“Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.*
2. La empresa procede a dar respuesta de conformidad con el Artículo 153 de la Ley 142 de 1994 dentro del término de Ley, considerando:

En primera instancia, es importante resaltar que, frente al trámite de cancelación de matrículas, de acuerdo con los requisitos exigidos por la empresa, toda matrícula debe cumplir con la viabilidad financiera, técnica y cumplimiento de los requisitos legales:

Revisión Viabilidad Financiera:


Se procedió a revisar en el sistema comercial, si el petente presenta alguna obligación pendiente, encontrando que la matrícula **40985**, **NO** Presenta obligación pendiente correspondiente al periodo de facturación del mes de junio de 2024, a favor del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

- **40985:**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										
Datos generales	Búsqueda	P.Q.R.	Facturas	Cartera	Consumos	Pagos	Movimientos	Auditoria	Ord. Trabajo / Visitas	Visor de eventos
Cartera										
Reclamación	Coactiva	Deuda	Por vencer	Total general	Saldo a favor					
0	0	0	0	0	0					

Complementando la respuesta, uno de los requisitos para dar trámite administrativo a la cancelación de las matrículas, consiste en que éstas deben de estar a paz y salvo por todo concepto con la empresa, sea por **reclamación, liquidación, depuración, cruce de cuentas o pago.**

Se reitera el hecho de que el estado de cartera debe estar totalmente en **cero pesos**, en

	RESPUESTA DERECHOS DE PETICION MATRÍCULAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-R-GM-014
		FECHA VIGENCIA: 2018-10-01
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

cuanto a este grupo de Gestión de matrículas que realiza el trámite de cancelación, recibe la solicitud con el expediente completo cuando ya se han definido temas como valores en deuda.

Revisión Viabilidad Administrativa:

Se procedió a realizar una revisión a los documentos aportados por el petente, encontrando que **NO** adjunta fotocopia de cédula de ciudadanía ni certificado de tradición y libertad. Por lo tanto, **NO cumple** con este requisito.

Complementando lo anterior, se le informa al peticionario los documentos a radicar en ventanilla única de la sede IBAL ubicada en la Carrera 5 # 41-16 Hotel F25, para solicitar la cancelación definitiva de una matrícula:

• TITULAR/POSEEDOR/TENEDOR (SI EL USUARIO (a) ES EL DUEÑO (a) POSEEDOR (a) DEL INMUEBLE

COPIA DE CUALQUIERA DE ESTOS DOCUMENTOS

1. Certificado de Libertad y tradición. Vigente (3 meses)
4. Copia de la cedula de ciudadanía (copia normal)

• PERSONA AUTORIZADA

1. Debe allegar cualquiera de los documentos descritos anteriormente.
2. Autorización del titular/poseedor del inmueble, donde faculta para realizar trámites de cancelación de matrícula.

• REPRESENTANTE LEGAL

1. Certificado de cámara y Comercio. Vigente (3 meses).
2. Copia de la cedula de ciudadanía.

IMPORTANTE:

• DEBE ENCONTRARSE AL DIA CON SU FACTURA DE AGUA IBAL.

- Cumplir con la viabilidad técnica (visita al predio por parte del funcionario del IBAL SA ESP OFICIAL).

	RESPUESTA DERECHOS DE PETICION MATRÍCULAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-R-GM-014
		FECHA VIGENCIA: 2018-10-01
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 3

Revisión Viabilidad Técnica

Hasta que no se subsane lo requerido anteriormente, no se continuará con el proceso de la cancelación de la matrícula.

Por lo anteriormente expuesto, la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A E.S.P. OFICIAL,

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: NO Acceder a lo solicitado por el usuario, NO concediendo la cancelación de la matrícula **40985**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente decisión procede el Recurso de Reposición y en subsidio el Recurso de Apelación, los que deberán interponerse de manera conjunta dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ

JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ

Gerente de Gestión Matriculas
 IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
 Proyectó: Daniela Ortiz O Auxiliar Administrativo


«4-72»

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input checked="" type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: 21/10/2018	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor Camilo Navarrete	Nombre del distribuidor
C.C.	
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones C.C. 1: 21/10/2018 21/10/2018	



	NOTIFICACIÓN POR AVISO MATRICULAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: PE-R-GM-015
		FECHA VIGENCIA: 2018-10-01
		VERSIÓN: 00
		Página 87 de 87

Ibagué, 15 de agosto de 2024

NOMBRE:	GUILLERMO LEON RODRIGUEZ
DOCUMENTO:	93.393.029 de Ibagué
MATRICULA:	40935
DIRECCION DE NOTIFICACION:	Carrera 3B # 70-44 B/Valparaíso
TELEFONO:	313 371 50 66

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO
Matricula: 40935

LA OFICINA DE GESTION MATRICULAS, se permite comunicarle que, en esta oficina, se radico el derecho de petición bajo el número de radicado 15318, al cual se le dio oportuna respuesta mediante el acto administrativo número **220-0738** proferido el **06** de agosto de 2024.

Quedando por medio de este **AVISO NOTIFICADO DEL CITADO ACTO ADMINISTRATIVO**, de conformidad con el Art. 69 del C.P.A y C.A. por no haber comparecido a notificarse personalmente dentro del término concedido en la comunicación enviada el día 08 de agosto de 2024.

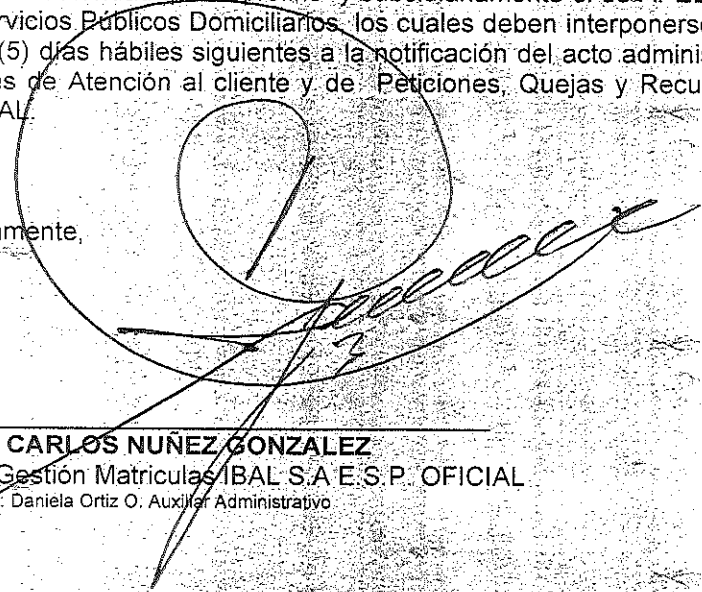
Se anexa copia integra del acto administrativo.

Así mismo se le advierte, que **la notificación de la misma se considera surtida AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE de la fecha de entrega** de este AVISO.

Se informa al usuario que contra la anterior decisión proceden los recursos de **REPOSICIÓN**, ante la misma autoridad que la proferió y subsidiariamente el de **APELACIÓN** ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse en un solo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto administrativo antes mencionado, en las oficinas de Atención al cliente y de Peticiones, Quejas y Recursos (PQR) del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.

Atentamente,

JUAN CARLOS NUÑEZ GONZALEZ
 Líder Gestión Matriculas IBAL S.A E.S.P. OFICIAL
 Proyecto: Daniela Ortiz O. Auxiliar Administrativo



472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 710 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mistic Concesión de Correo

Destinatario

Nombre/Razón Social: GUILLERMO LEON RODRIGUEZ
Dirección: carrera 3B # 70-44 B/Valparaiso
Ciudad: IBAGUE
Departamento: TOLIMA
Codigo postal: 730004108
Fecha admisión

Remitente

Nombre/Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.
Dirección: CAMI DE LA 60 BARRIO FLORESTA DE IBAGUE
Ciudad: IBAGUE
Departamento: TOLIMA
Codigo postal: RA490337015CO
Envío

472
4444 510

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mistic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2023

Centro Operativo: PO.IBAGUE

Fecha Pre-Admisión: 15/08/2024 14:01:37



RA490337015CO

Orden de servicio: 17395147
Nombre/ Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.
Dirección: CAMI DE LA 60 BARRIO FLORESTA DE IBAGUE NIT/C.C/T.I.:800089809
Referencia:220-0738 Teléfono:3208397635 Código Postal:
Ciudad:IBAGUE Depto:TOLIMA Código Operativo:4444000

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C2 Cerrado
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> N1 No contactado
<input type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido
<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/> Dirección errada	

Nombre/ Razón Social: GUILLERMO LEON RODRIGUEZ
Dirección:carrera 3B # 70-44 B/Valparaiso
Tel: Código Postal:730004108 Código Operativo:4444510
Ciudad:IBAGUE Depto:TOLIMA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Valores Destinatario
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$6.700 COP

Dice Contener: DANIELA
Observaciones del cliente:
59100
21 planes a vencer

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor:
C.C.
Gestión de entrega:
1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa
21 AGO. 2025 *21 AGO.*



44440004444510RA490337015CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 710 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

4444 000
PO.IBAGUE SUR
25

Camilo Navarrete
C.C. 1.006.068.612